



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

17728 *Plan Económico-financiero 2016*

Aprobación plan económico financiero por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2014 - Exp. SG4015JC0037

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 22 de octubre de 2015 se ha aprobado el Plan Económico financiero por incumplimiento de la regla de gasto a la liquidación del Presupuesto de 2014.

Cosa que hacemos pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 23,4, último párrafo, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria.

Recursos.

Contra este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171,1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las hacienda locales, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Maó, a 25 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Conxa Juanola Pons

